



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA
DE LAS CIENCIAS SOCIALES

OFICIO CJCS/090/14

ASUNTO: Programa Único de Especializaciones en
Ciencias Políticas y Sociales

Q. HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO
Coordinadora de Vinculación con el
Consejo Universitario

Me complace informar a usted que con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracción XI del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en el artículo 16 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2014, conoció el Proyecto de Adecuación y Modificación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales; al respecto acordó **aprobar** la *Modificación y Adecuación de la Especialización en Seguridad Pública*, así como emitir una **opinión favorable** al *Proyecto de creación de las especializaciones en: Análisis Político; Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales; Opinión Pública, y Comunicación y Campañas Políticas.*

Se anexa copia de los Acuerdos correspondientes.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, a 5 de noviembre de 2014.

LA COORDINADORA

DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ



C.c.p. Dr. Isidro Ávila Martínez.- Director General de Administración Escolar.
Dr. Fernando Castañeda Sabido.- Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Dr. Roberto Peña Guerrero.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Q. Juana Kuri Labarthe.- Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.

CVR/slg



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACUERDO

PLENO-CXLIX-3a-4-NOV-14

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracción XI del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2014, conoció el Proyecto de Adecuación y Modificación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales que incluye la creación de cuatro especializaciones, presentado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El Pleno acordó emitir una:

Opinión favorable a

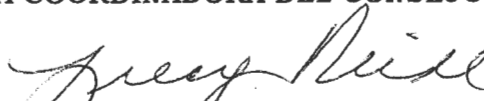
La creación de las especializaciones en: Análisis Político, Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales, Opinión Pública, y Comunicación y Campañas Políticas.

Con base en las siguientes consideraciones:

1. Cuenta con la aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales emitida el 30 de octubre de 2013, como se señala en el oficio FCPS/SG/CT/1121/13.
2. Cuenta con la opinión favorable del Consejo de Estudios del Posgrado emitida el 11 de septiembre de 2014, como se señala en el oficio CEP/611/2014.
3. Cuenta con la opinión favorable de la Comisión Especial de Posgrado del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales emitida en su sesión del 30 de octubre de 2014.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria a 4 de noviembre de 2014

LA COORDINADORA DEL CONSEJO


DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ

CVR'slg



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACUERDO

PLENO-CXLIX-3a-4-NOV-14

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracción XI del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad **aprobar**:

La Modificación y Adecuación de la Especialización en Seguridad Pública del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Con base en las siguientes consideraciones:

1. Cuenta con la aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales emitida el 30 de octubre de 2013, como se señala en el oficio FCPS/SG/CT/1121/13.
2. Cuenta con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado emitida el 11 de septiembre de 2014, como se señala en el oficio CEP/611/2014.
3. Cuenta con la opinión favorable de la Comisión Especial de Posgrado del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales emitida en su sesión del 30 de octubre de 2014.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria a 4 de noviembre de 2014

LA COORDINADORA DEL CONSEJO

DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ